

Proceso No. 2016-804 procede. Juz 14 cto

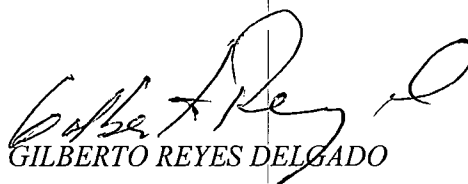
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

TENER Y RECONOCER al doctor (a) MELBA LUCIA SANTIAGO como apoderada judicial de HERNANDO ERNESTO MIGUEL PUENES LATORRE Y CLARA MONICA PUENTES LATORRE en los términos y fines del poder conferido.

Del escrito de excepciones córrasele traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días numeral 1 art. 443 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 010
hoy 16 de febrero de 2022
La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO
HERNÁNDEZ